



DECRETO ALCALDICO N° 223 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 08 JUN 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 90 a 91 con fecha 13 de mayo de 2021, presentando, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
90	Jesica Nova Sepúlveda	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 100.000, aporte cancelación materiales de construcción
91	Jacqueline Vera Agurto	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 100.000, aporte cancelación exámenes médicos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subítem 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES MBS / lph / -
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



VºBº ASESOR JURIDICO